

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN
UCA/REC105GER/2026, DE 11 DE MAYO DE 2026, DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA
CUBRIR, UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE
TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (DIVISIÓN ESPECTROMETRÍA DE MASAS).**

Siendo las 11,00 horas del día 25 de septiembre de 2026, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria especificada en el título de este documento, en la División de Espectrometría de Masas, Servicios Centrales de Investigación, Facultad de Ciencias, Campus de Puerto Real, al objeto de la realización y corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, con la asistencia de todos sus miembros:

- D^a María Milagrosa Sanlés Pérez, presidenta.
- D. Antonio José Macías Sánchez, vocal.
- D. Emiliano de Miguel Gómez, vocal.
- D^a. Soraya Zahedi Díaz, vocal.
- D. Esteban Daniel Babot Clivio, vocal.
- D^a. María Rosa Marzo Urbina, secretaria.

De acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, *“Tras la realización de cada ejercicio el Tribunal hará público en la página Web del área de Personal el acuerdo con la relación provisional de calificaciones del ejercicio”.*

**ACUERDO CON LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CALIFICACIONES DEL
SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
GUERRERO CHANIVET, MARÍA	9,5

De acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria, *“Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público el acuerdo con el listado provisional de valoración de la fase de concurso de aquellos aspirantes que hayan superado aquella pudiendo publicarse simultáneamente a la del resultado del último ejercicio de la fase de oposición”.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WB YOF7ZRG6JSQHAA4RBOQ	Fecha	27/09/2026 19:26:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MILAGROSA SANLES PEREZ (DIRECTORA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	MARIA ROSA MARZO URBINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WB YOF7ZRG6JSQHAA4RBOQ	Página	1/2



ACUERDO CON LA VALORACIÓN DE LA FASE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

NOMBRE	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACION	TOTAL CONCURSO
GUERRERO CHANIVET, MARÍA	1,9672	3,7700	2,6900	8,4272

Contra el presente acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo.

En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo. Mª Milagrosa Sanlés Pérez

LA SECRETARIA
Fdo. Mª Rosa Marzo Urbina

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WBYOF7ZRG6JSQHAA4RBOQ	Fecha	27/09/2026 19:26:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MILAGROSA SANLES PEREZ (DIRECTORA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	MARIA ROSA MARZO URBINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WBYOF7ZRG6JSQHAA4RBOQ	Página	2/2

